	<h2>Política de la Calidad</h2>	DC-SGC-001
		División de Administración y Finanzas Referencia a la Norma ISO 9001:2015 Versión: 3 Página 1 de 1



POLÍTICA DE LA CALIDAD

LA DIVISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO REGIONAL DEL BIOBIO, ESTABLECE COMO LABOR, SER SOPORTE EN LAS TAREAS VINCULADAS A LA ADMINISTRACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO, SOCIAL Y CULTURAL DE LA REGIÓN QUE LLEVA ADELANTE EL GORE, SOBRE LA BASE DEL PRINCIPIO DE EFICACIA EN EL USO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, COMPROMETIÉNDO LA REALIZACIÓN DE SUS ACTIVIDADES CON UN ALTO NIVEL DE CALIDAD Y PROACTIVIDAD, FORTALECIENDO LA MEJORA CONTÍNUA DE SUS PROCESOS PARA SATISFACER LOS REQUERIMIENTOS DE SUS CLIENTES.

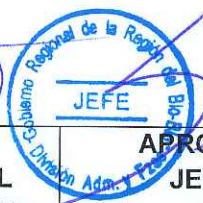
PARA ESTO, LA JEFATURA DE LA DIVISIÓN Y SUS FUNCIONARIOS DECLARA LA PARTICIPACIÓN Y RESPONSABILIDAD EN:

- GARANTIZAR EL USO EFICAZ DEL PRESUPUESTO.
- LOGRAR LA SATISFACCIÓN DE NUESTROS USUARIOS MEDIANTE EL COMPROMISO DE MEJORA EN LOS TIEMPOS DE RESPUESTA.
- FORTALECER LA CAPACIDAD TÉCNICA DE LA DIVISIÓN EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES.



FREDDY NEIRA PAREDES
 JEFE DE DIVISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
 GOBIERNO REGIONAL DEL BIOBIO

APROBADO: 09.08.2017
 REFERENCIA A LA NORMA ISO 9001:2015
 POLÍTICA DE LA CALIDAD
 DC-SGC-001
 VERSIÓN 3



ELABORADO POR COMITÉ DE LA CALIDAD 03.08.2017	REVISADO POR COORDINADORA DEL COMITÉ DE LA CALIDAD 09.08.2017	APROBADO POR JEFE D.A.F. 09.08.2017
--	--	--